AMBIENTE URBANO – CALLE CHIWANPATA

AMBIENTE URBANO – CALLE CHIWANPATA

INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL AMBIENTE URBANO, DENOMINACIÓN (355):

Sobre el nombre de esta calle, Ángel Carreño, describe como calle de Chihuanhuaypata y se debe a que en ese sector crecía en los patios de algunas casas la flor que los indios llamaban "Chihuanhuy". En consecuencia, debe llamarse, "Chihuanhuay-pata", la larga y *asorochante* calle donde tuvo casa el Conde de Alburana, protagonista de la tradición llamada: "Una Timbirimba Trágica".

DESCRIPCIÓN:

Este ambiente Urbano está ubicado en el tradicional Barrio de San Blas del Centro Histórico del Cusco. Está delimitado por el Noreste con la calle Pumapaqcha y Luqrecalle, que constituyen el límite del Centro Histórico en esta zona. Por el Suroeste limita con la Calle Siete Ventanas, el inicio de la Calle Recoleta y con la Calle Miracalcetas.

- Área : 1119.72 m².
- Longitud : 229.74 m.

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

SECCIONES DE VÍAS: Determinados en dos cortes, al inicio y al final de la calle Siete Ventanas en la intersección con Mira Calcetas.

1.- PRIMER CORTE:

Determinado en el límite con la intersección de las calles Siete Ventanas, Recoleta y Miracalcetas y la plazoleta Waskiaq Kuchun: Con 4.24 m. de ancho.

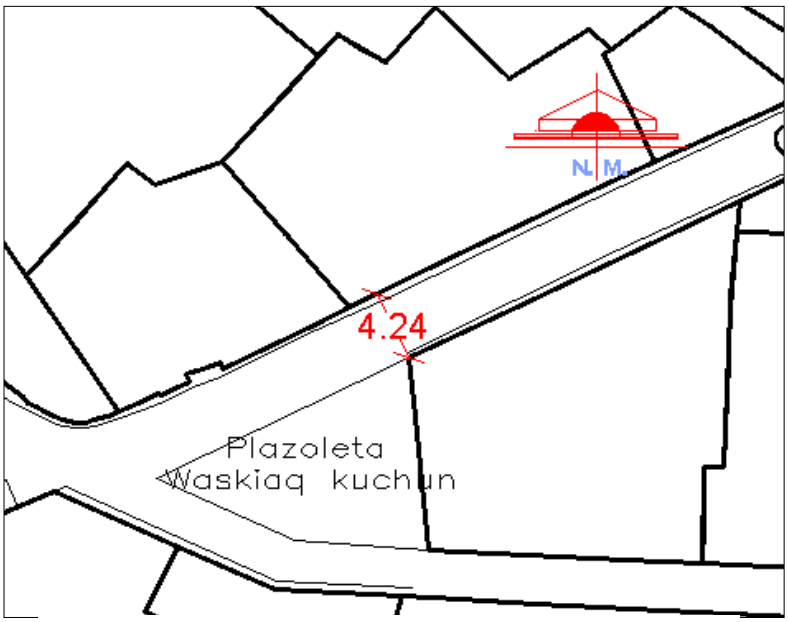

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

2.- **SEGUNDO CORTE:**

Corte determinado por la intersección de las calles Chiwanpata y Alabado. Con 4.09 m. de ancho.

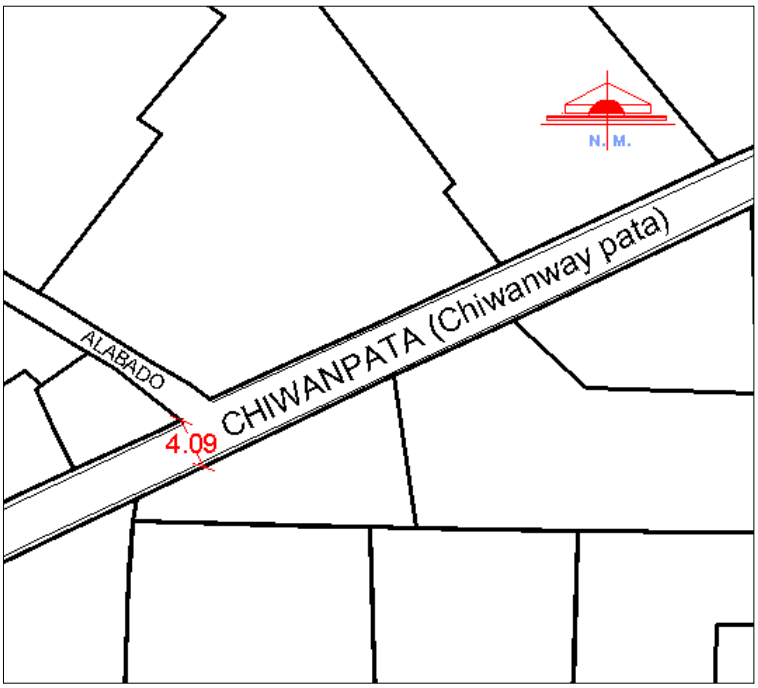

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

3.- TERCER CORTE:

Corte determinado por la intersección de las calles Chiwanpata y Carmen Bajo: con 4.61 m.

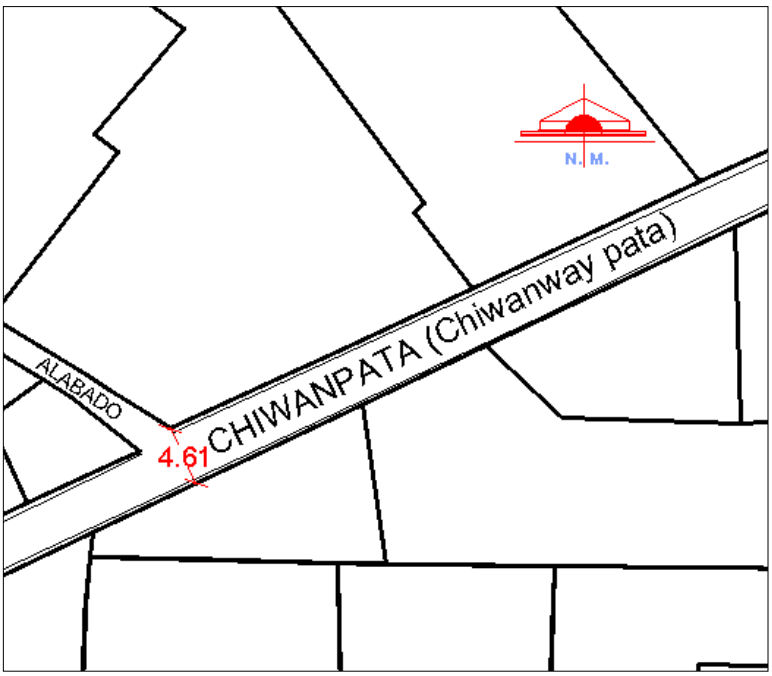

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

4.- CUARTO CORTE:

Corte determinado por la intersección del ensanchamiento de la calle Chiwanpata y Carmen Bajo: Con 10.69 m.

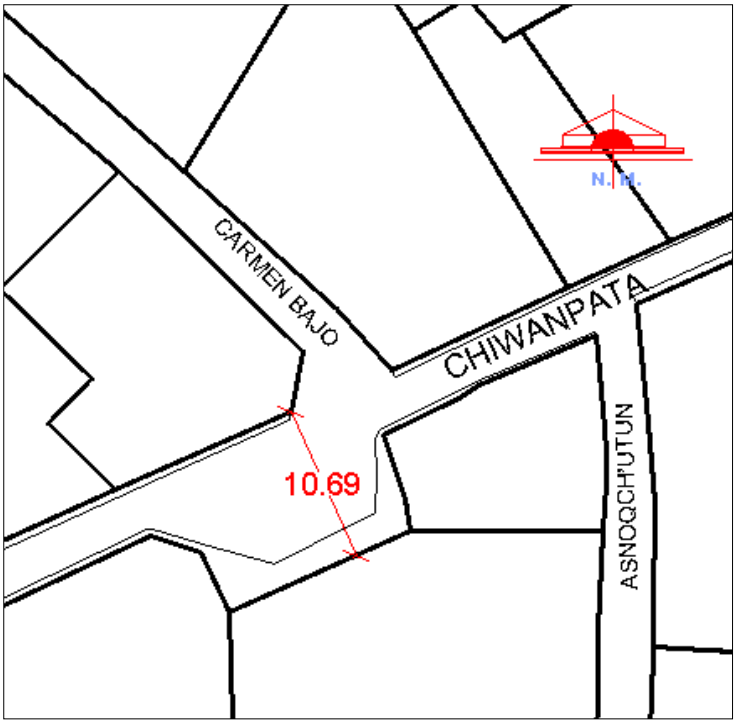

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

5.- QUINTO CORTE:

Corte determinado por la intersección de las Calles Chiwanpata y Carmen Bajo: Con 3.65 m.

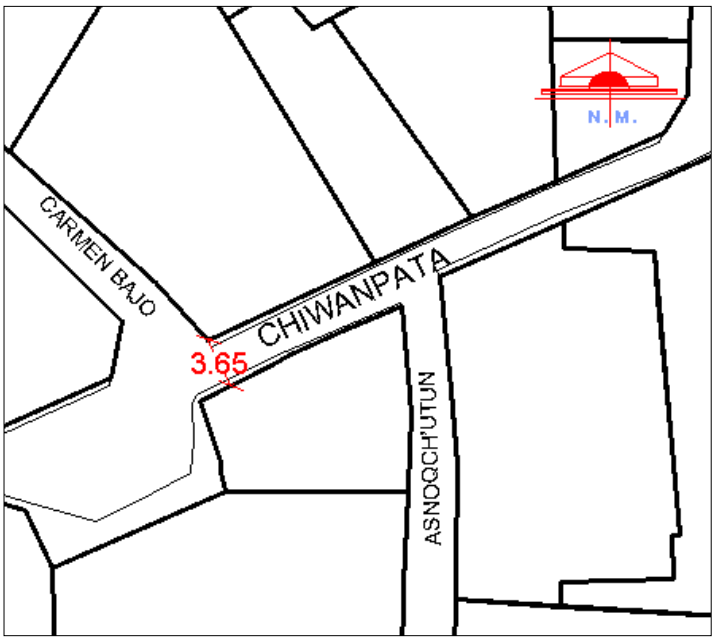

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

6.- SEXTO CORTE:

Corte determinado por la intersección de la calle Chiwanpata y el pasaje Urcopata: 2.86 m.

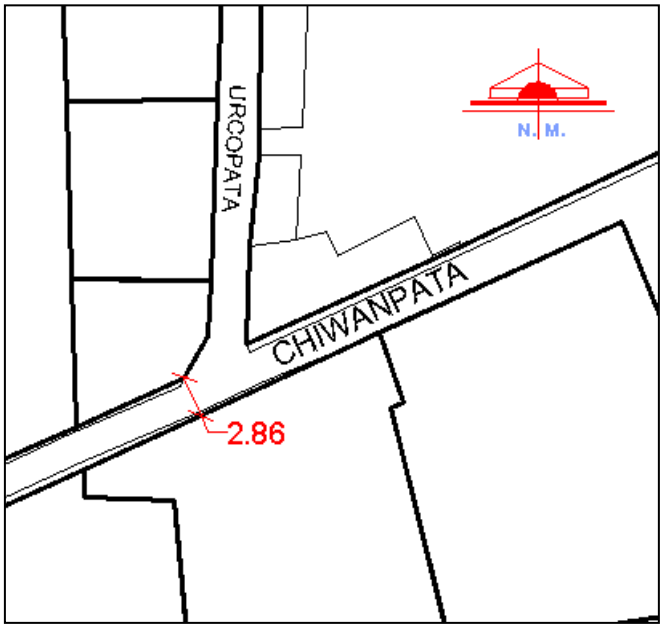

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

7.- SÉPTIMO CORTE:

Corte determinado por la intersección de las Calles Chiwanpata y Urcopata: Con 3.19 m.

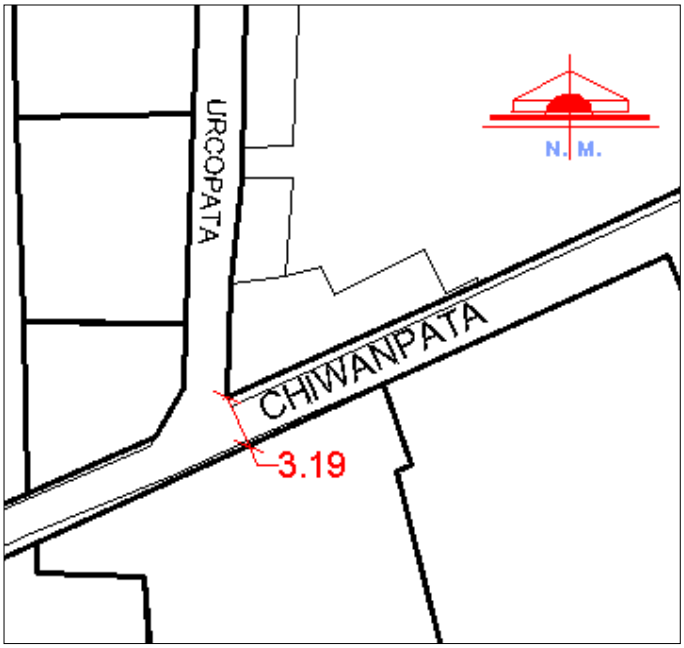

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

8.- OCTAVO CORTE:

Corte determinado por la ampliación de la sección en relación al retiro ubicado entre el mercado de San Blas y la caseta de energía eléctrica: Con 10.28 m.

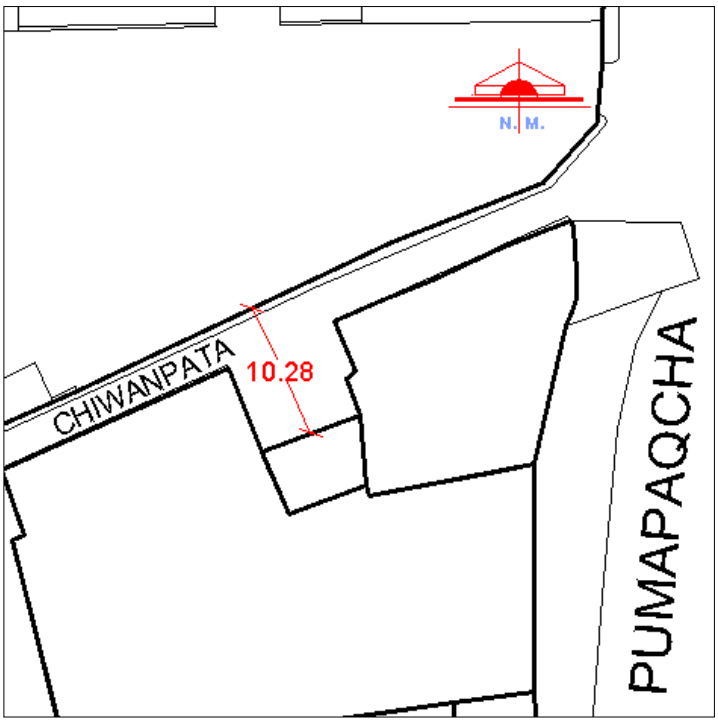

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

9.- NOVENO CORTE:

Corte determinado por la intersección de las Calles Chiwanpata, Luqrecalle y Pumapaqcha: Con 3.38 m.

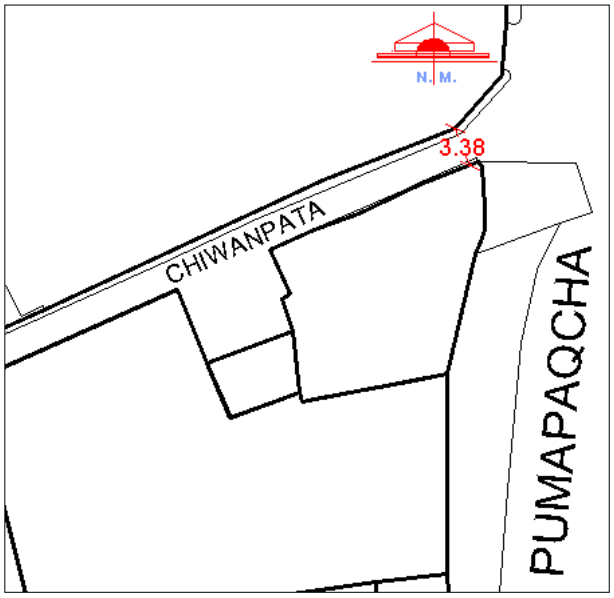

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

- Este ambiente urbano presenta las siguientes características:

SECTOR 1: FACHADA NOR-ESTE:

- Fachada que comprende desde el límite con la calle Carmen Bajo hasta el límite con Luqrecalle.
  - PENDIENTE : Variable en tres sectores (3°, 2° y 1° desde la cota más baja).
  - ALTURA DE PENDIENTE : 3.36 m.
  - DISTANCIA : 100.15 m.

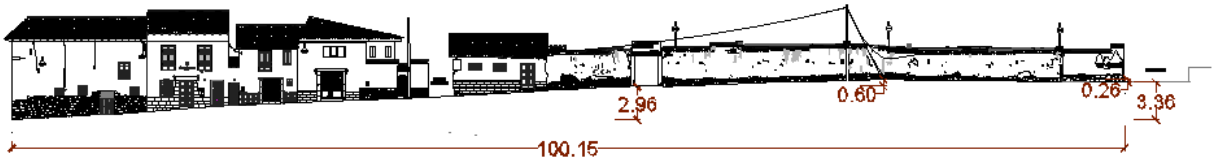

FACHADA NOR-ESTE CALLE CHIWANPATA

SECTOR 2: FACHADA SUR-ESTE:

- Fachada que comprende desde el límite con Luqrecalle hasta el límite con la calle Asnoqchu'tun.
  - PENDIENTE : Variable en tres sectores, (4°, 2° y 1° desde la cota más baja).
  - ALTURA DE PENDIENTE : 2.76 m.
  - DISTANCIA : 80.19 m.

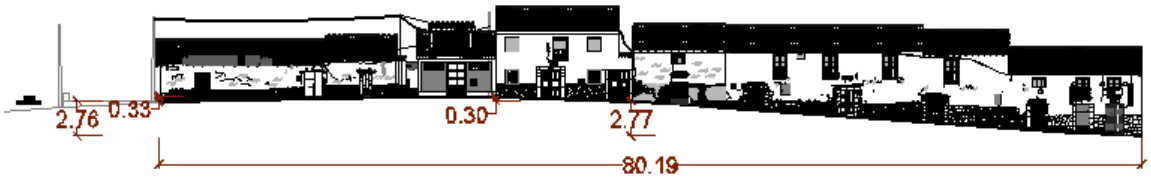

FACHADA SUR-ESTE CALLE CHIWANPATA

SECTOR 3: FACHADA SUR-OESTE:

- Fachada que comprende desde el límite con la calle Asnoqchu'tun hasta el límite con la calle Recoleta.
    - PENDIENTE : 4°
    - ALTURA DE PENDIENTE : 9.62 m.
    - DISTANCIA : 144.68 m.

FACHADA SUR-OESTE CALLE CHIWANPATA

SECTOR 4: FACHADA NOR-OESTE:

- Fachada que comprende desde el límite con la calle Siete Ventanas hasta el límite con la calle Alabado.
    - PENDIENTE : 5 °
    - ALTURA DE PENDIENTE : 4.34 m.
    - DISTANCIA : 46.59 m.

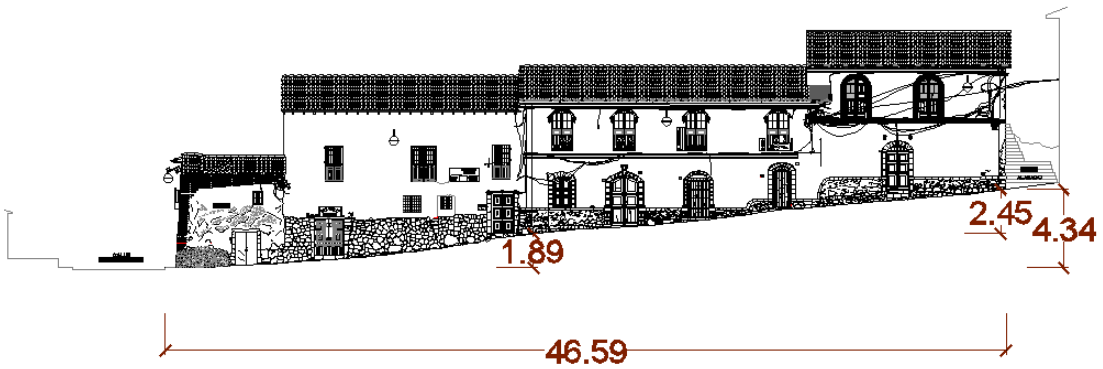

FACHADA NOR-OESTE CALLE CHIWANPATA

SECTOR 5: FACHADA NORTE:

- Fachada que comprende desde el límite con la calle Alabado hasta el límite con la calle Carmen Bajo.
  - PENDIENTE : 5°
  - ALTURA DE PENDIENTE : 6.49 m.
  - DISTANCIA : 80.05 m.

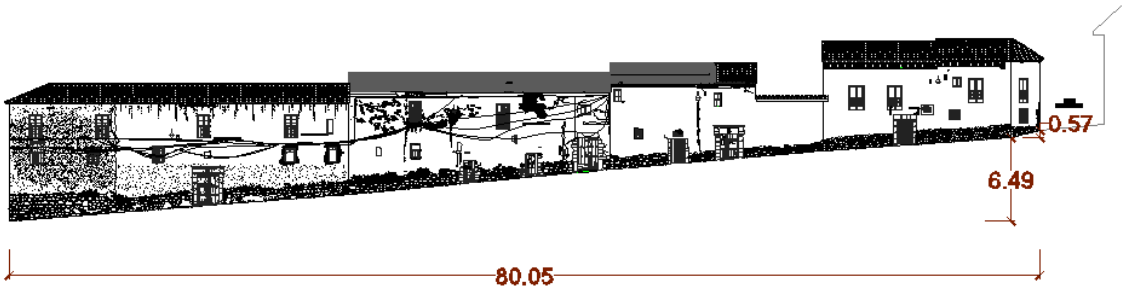

FACHADA NORTE CALLE CHIWANPATA

- **CATEGORÍA DE CATALOGACIÓN (356):**

Está catalogado como **AMBIENTE URBANO DE INGRESO**, ya que constituye un acceso al núcleo del Centro Históricos desde el barrio de San Blas, vinculando vehicularmente ambos sectores, incluso desde antes de la colonia. Presenta solo contadas edificaciones con valor patrimonial propio.

- **SECTORIZACIÓN DE PARÁMETROS URBANOS (387):**

Este Ambiente Urbano pertenece al C-SP-6 Sector con alta pendiente, enfoque paisajista, edificaciones modestas y pequeñas, arquitectura homogénea y pintoresca, predominio casa patio, casa huerta.

- **SECTOR DE GESTIÓN - BARRIOS TRADICIONALES (388):**
- Este Ambiente Urbano perteneciente al sector S-SG-4, determinado en el Plan maestro de centro Histórico, que corresponde al tradicional barrio de San Blas.

- **FILIACIÓN CULTURAL CALLE CHIHUAMPATA (200):** Presenta las siguientes filiaciones:

ÉPOCA INCA:
Espacio urbano ubicado dentro del barrio Inka del T´oqokachi, "…considerado como una de las huacas o adoratorios del Chinchaysuyu, este sector correspondió al Inka Pachacutec y el ayllu que estaba asentado en este sector fue el de Vicaquirao… " 1

[1].- ROWE, Jhon. en el año de 1981 publicó una relación de los antiguos adoratorios inmersos en la ciudad del Cusco cuyo trabajo tenía como base las informaciones de los cronistas Bernabé Cobo y Cristóbal de Molina el Cusqueño.

Contigua a la ciudad nobiliaria. Según Garcilaso, las aguas del Tullumayo eran el límite entre la ciudad y los arrabales del nordeste.2

De acuerdo con el plano de Agurto Calvo, fue un área habitacional, parte integrante de andenes Inkas asignados a la agricultura. Éste área estuvo en el Hanan Qosqo o Cusco Alto. Este fue un camino que dirigía a la waca de Mesa Redonda,Totorapaccha y Teteqaqa.

ÉPOCA COLONIAL:

Este espacio urbano fue conocido como asiento de Chiuanpata, como constan en documentos del siglo XVII:

> ***"…Unas casas en la parroquia de San Blas dichas casas están donde dicen Chivanpata que tiene de sitio un papacancha de tierras con tres aposentos cubiertos de teja y uno de paja, lindan por una parte con casas de Juan Flores, y por otra parte con Rancheria y Guerta del convento de San Agustin y por otra con calle real que baja de la plaza de esta ciudad. Escritura del 5 de marzo de 1616."***

La utilización de este espacio en esta época fue agrícola, de acuerdo a lo manifestado en el documento fue lugar donde se producían tubérculos. Por su parte fue un camino que dirigía a los Andes y valles del Vilcanota.

> ***"venta de un solar en el asiento de Chiuanpata… que linda por delante la calle Real que va a los descalsos y por atrás con la calle del camino que va a Calca y por frente con la plazetilla que esta entre las dos calles…escritura del 28 de junio de 1634."[3]***

Otro documento en donde aparece este ambiente como asiento de Chihuanpata.

"…Venta de un Solar en la parroquia de San Blas, en el asiento de Chihuanpata, linda por una parte con el solar de Diego Uña y por las demás partes con calles reales.. Marco Rimache y Juana Ynquillay a favor de Juan Yupanqui…escritura del 28 de enero de 1661."[4]

El sector de aterrazamiento de esta zona cambió en demasía como consecuencia del sismo acaecido en la ciudad en el año de 1650. Este nefasto suceso trajo como consecuencia el colapso de algunas viviendas emplazadas por el sector, así como también la de muros Inkas, utilizando elementos líticos para la cimentación de nuevas viviendas.

Esta calle en la época de la colonia fue denominada Calle Real del asiento de Chihuanpata. Esta calle también fue importante porque daba paso de acceso por la parte sur a la parroquia de San Blas.

En esta época esta calle fue tomada como referencia también como calle que va al paraje de Totorapaqcha según escritura pública:

"…Venta de una casa cita en términos de la parroquia de San Blas en la calle que va para el paraje que llaman de TotoraPaccha Arruinada con su huerta de Doña Paula Luiros y otros...[5]

Por su parte el cabildo del Cusco a mediados del siglo XVIII, se dispuso a empedrar todas las calles y plazas de esta ciudad, porque se encontraban dañadas como se manifiesta:

> ***"…y se le dara a dicho Señor Don Bartolomé de la Peña quien assi mesmo se le da comisión amplia y en la mesma forma referida para que disponga y solicite se empedren y compongan en la forma que fuere necesaria y tuviere por conveniente todas las calles y plazas de esta ciudad respecto de lo mal tratadas que estan muchas calles y lo que se necesita en este particular de remedio el qual se fia de su vigilancia***

[2] .- GARCILASO DE LA VEGA, Inca. Comentarios Reales de los Incas, Libro 7, Cap.VIII.
[3] .- Archivo Regional de Cusco. Esc. Beltran Lucero. Prot.03. Folio.465
[4] .- Archivo Regional de Cusco. Esc. Quiñones Diego. Prot.280. Folio.365
[5] .- Archivo Regional del Cusco. Esc. Miguel de Acuña. Prot.1. Año.1761. folio.442.

de dicho Señor Don Bartolomé y que lo dispondra con la mayor brevedad posible. Con lo qual se acavo este cabildo y lo firmaron dichos señores presentes" [6]

Como era parte de sus funciones al cabildo de Cusco fue la institución local encargada por el ornato, limpieza y obras públicas de la ciudad.

ÉPOCA REPUBLICANA:

De acuerdo al Plano topográfico de la Ciudad del Cuzco, levantado en 1861 por el Ingeniero de Estado Federico Hohagen, se registró esta calle como **"calle de San Blas".** [7]; probablemente por desconocimiento no se registró con su verdadero nombre.

En esta época republicana de acuerdo al Censo General realizado el año de 1862, por J. Rufino Oblitas Comisionado, Francisco Villagarcia Sindico Bernabé Zaravia Párroco, Juan de Dios Lovaton Gobernador, Juan Pinto Teniente Gobernador, dentro de la parroquia de San Blas; esta calle en esta fecha originalmente es nombrada como: ***"Calle de Chihuampata"*** [8].
A inicios del siglo XIX, siguió con la misma denominación como consta el siguiente documento:

"..Casa en la parroquia de San Blas en la esquina de la calle Chiguampata denominada Pampahuasi, Anselma Salcedo a Manuel de Abal y mujer Antonia Molina en 200 pesos". [9]

Así mismo hasta a casi de finales del siglo XIX, prosiguió con la denominación:

"…Venta Real y enagenacion Perpetua que hace doña Angela Gastañaga y sobrina Ana Gastañaga a favor de los señores don Francisco Loayza y su consorte doña Teresa Cevallos de una casa ubicada en el barrio de Chihuampata parroquia de San Blas del cercado de esta ciudad en precio y cuantia de quinientos cincuenta pesos… Escritura del 22 de mayo de 1877. [10]

Sobre esta calle Ángel Carreño, describe que el nombre de esta calle de Chihuanhuaypata se debe a que en ese sector crecía en los patios de algunas casas la flor que los indios llamaban "Chihuanhuy". En consecuencia, debe llamarse, "Chihuanhuay-pata", la larga y asorochante calle donde tuvo casa el Conde de Alburana, protagonista de la tradición llamada: "Una Timbirimba Trágica".[11]

ÉPOCA CONTEMPORÁNEA:

De acuerdo al plano realizado para la conducción de agua para la ciudad del Cusco el año de 1900 por los ingenieros, Enrique E. Silgadoy Mauro Valderrama. Por el desconocimiento del nombre de esta calle en el plano aparece denominada como "Saguan Calle"[12], probablemente porque esta calle conducía a la ex hacienda de Zaguán del Cielo.
Para el mejor ornato de los ambientes públicos de la ciudad del Cusco; como deber del concejo y del vecindario, que es preservar y mantener el decoroso aseo de la ciudad., se realizó una resolución Municipal que fue dictada el 17 de mayo de 1948, sobre mantenimiento del estado de aseo de las calles y plazas de la ciudad, mediante la adopción de medidas punitivas, encomendándose su cumplimiento a la comisión Ordinaria de Baja Policía, la que quedó

[6] .- Archivo Regional del Cusco. Fondo Libro de Cabildo No. 26. 1765 – 1773. Folio.232
[7] .- Plano Topográfico de la ciudad del Cuzco. Levantado en 1861 por el Ingeniero de Estado Federico Hohagen. En: http://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~20598~580002:Plano-topografico-de-la-Ciudad-del-#
[8] .- Archivo Histórico del Cusco. Libro de Censos. Año de 1862. Folio.98-123v.
[99].- Archivo Histórico Regional del Cusco. Esc. Anselmo Vargas. Prot.239. Año 1808. Folio.207
[10] .- Archivo Histórico Regional del Cusco. Esc. Manuel A. Gamarra. Prot.97. Año 1877. Folio.552v
[11] .-CARREÑO, Ángel. Origen de los nombre de las calles del Cuzco Colonial. Cusco.Sicuani.1951. Pág.54
[12] .- PLANO DEL CUZCO.1900.
http://www.lib.uchicago.edu/lib/public/full_screen.html?http://www.lib.uchicago.edu/e/su/maps/latam-cities/G5314-C9-1900-S5/

facultado para establecer y poner en vigencia una nueva escala de multas, dicho edicto Municipal fue cumplida después de dos años el 4 de mayo de 1950. La cual se dispuso su cumplimiento.

> ***"…Que el concejo provincial, tiene amplias facultades para dictar medidas preventivas y punitivas que le permiten obligar al vecindario a cumplir sus deberes cívicos y municipales. Se resuelve:***
> ***Primero.- Advertir al vecindario que debe respetar y defender invariablemente el aseo de la ciudad.***
> ***Segundo.- Las infracciones a esta obligación, serán penadas en forma ejecutiva, en el momento de comprobarse las faltas, con la siguiente escala de multas:***
> ***a. Toda persona que arroje sobre las calzadas y aceras de las calles, avenidas y plazas, papeles, cascaras, desperdicios y otras basuras; sufrirá la multa de Diez Centavos.***
> ***b. Toda persona de la raza indígena que confunda las calzadas, aceras y sumideros de la ciudad, con los urinarios, sufrirá la pena de Diez Centavos de multa;***
> ***c. Toda persona de las razas mestiza o blanca que incurra en igual falta; sufrirá la multa de un nuevo sol oro.***
> ***d. Toda persona de la raza indígena que confunda las calzadas aceras y sumideros, con los retretes (escusados o Water-closset) sufrirá la multa de Cincuenta Centavos:***
> ***e. Toda persona de la raza mestiza o blanca que cometa igual infracción, sufrirá la multa de Cinco Soles Oro.***
> ***f. Todos los infractores que se negaren a abandonar las multas a que se hicieran acreedores en el momento mismo de ser impiestas ellas, serán remitidos a la comisaría del Cuerpo de Seguridad, para que de conformidad al acuerdo con la autoridad respectiva, sufran el arresto de tres a veinticuatro horas, según la gravedad de la falta.***
> ***Tercero.- la policía Municipal hará efectiva estas multas en el momento de descubrir la infracción, bajo la vigilancia de los señores inspectores del Ramo, quienes merecerán en esta tarea el obligatorio concurso de todos los señores concejales y empleados de la institución…"***[13]

A dos años del catastrófico terremoto que sufrió la ciudad del Cusco. La municipalidad del Cusco, conjuntamente con la comisión de Reconstrucción de la ciudad realizo obras en diferentes arterias de la ciudad.
El año de 1952, se hizo el ensanche de la calle de Chihuampata y Carmen Bajo; para la mejor fluidez vehicular.

"A 17 De Marzo de 1952. Habiéndose contemplado por el Concejo, en sesión ordinaria del 14 del mes en Curso, los pedidos formulados por los concejales señores Oscar Aguirre i Nicanor Jara, el primero para la Efectivización del ensanche del Sector formado por el crucero de las calles de Chihuampata i Carmen Bajo, i del Segundo, para que mientras tanto se restrinja, en lo posible, el Tránsito vehicular; existiendo la correspondiente partida presupuestal, para la ejecución de la Indicada obra, con el levantamiento de un muro de contención i estando a los acuerdos adoptados en la Referida sesión: Se resuelve: encomiéndese a las inspecciones de obras públicas i al ingeniero Municipal, los estudios i ejecución del mencionado ensanche de la esquina de Chihuampata i Carmen Bajo, con cargo a la partida N°131 del presupuesto general en vigencia; i Recomiéndese al señor inspector de Rodaje, la restricción del Tránsito vehicular en aquel sector, bajo la forma de prohibir el paso de carros de tonelaje pesado i de

[13] .- Archivo Municipal del Cusco. Legajo.146. Año.1950. sin foliar.

carrocería grande a fin de evitar los perjuicios que en su estabilidad vienen produciendo estos, a las casas adyacentes.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda i T.R. H.S."[14]

La calle de Chihuampata, fue intervenida en el periodo de alcaldía del Dr. Daniel Estrada Pérez, con la iniciativa de recuperar los barrios del Centro Histórico de la ciudad de Cusco, se ejecutó obras importantes de ornato y embellecimiento del barrio de San Blas:

"…se remodelo integralmente todo el barrio, interviniéndose un área de 12,845.12m2 y una longitud total de calles de 3.084.92 mts, seis vías vehiculares, veintidós calles peatonales, una plaza, un mirador, un canal de agua, seis pozos ornamentales o phaqchas. La obra se empezó en junio de 1992 y se concluyó diez meses después, en febrero **de 1993. Las calles intervenidas fueron;….chihuampata…"** [15]

La calle de Chihuampata que constituye el tejido urbano del centro histórico de la ciudad de Cusco, ha sido consolidada sobre la base de Andenes que descendían hasta la rivera del rio Tullumayu.

PLANO DE UBICACIÓN:

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

POR SU ACTIVIDAD:

- **COMERCIAL (392):**
  - RESIDENCIAL: Esta calle presenta un gran porcentaje de uso residencial, siendo la mayoría de los lotes destinados a viviendas.
  - COMERCIAL: Existe un considerable comercio de productos de consumo, constituido principalmente por el mercado de San Blas, y por algunas tiendas de abarrotes. También se tiene una pequeña farmacia.
  - EVENTUAL: La calle no presenta comercio eventual, debido a la escasa dimensión de la misma.

[14] .- Archivo Municipal del Cusco. Legajo.155. Año 1952. Sin foliar.
[15] .- MUNICIPALIDAD DEL CUSCO. Memoria. 1990-1995. Cusco.1995.Pág.234

- ITINERANTE: Tampoco presenta este tipo de comercio, a excepción del que pudiera realizarse en la esquina de la plazoleta Wasqiaq Kuchun en el extremo Sur-oeste de la calle.

- DE SERVICIO: Se tienen locales dedicados al albergue de turistas como el Hotel Casa Andina y otros más pequeños, así como una peluquería y una agencia de turismo y una picantería.

Comercio - Mercado De San Blas	Servicios - Hotel Casa Andina

- **POR SU USO(394):**
  - VÍA MIXTA: Vía de un solo sentido, con veredas muy estrechas, esta calle presenta flujo vehicular constante y peatonal durante todo el día.

Via mixta de un solo sentido.

- **ESCENA URBANA (398):**

La calle "Chiwanpata" es utilizada principalmente como vía de articulación vehicular entre el núcleo del Centro Histórico y barrio de San Blas. No obstante, y a pesar soportar una carga vehicular y peatonal constante, no constituye una arteria de concurrencia masiva, debido a que la sección de vía, especialmente en las veredas, es muy estrecha en prácticamente toda su extensión, motivo por el cual el tránsito peatonal se realiza de

forma interrumpida y con dificultad. Por esta razón la imagen que presenta la calle es la de una vía poco transitada y con poca actividad comercial. El mercado de San Blas, por estar ubicado en un extremo de la calle y por el escaso movimiento comercial que genera, no modifica dicha percepción urbana.

Escena Urbana.

- **SECTORES (359):**
  - **SECTOR 1:** Sector que comprende desde el límite con la calle Carmen Bajo hasta el límite con la calle Pumapaqcha y Luqrecalle.
  - **SECTOR 2:** Sector que comprende desde el límite con la calle Pumapaqcha y Luqrecalle hasta el límite con la calle Asnoqch'utun.
  - **SECTOR 3:** Sector que comprende desde el límite con la calle Asnoq'chutun hasta el límite con la intersección de las calles Chiwanpata, Siete Ventanas y Recoleta.
  - **SECTOR 4:** Sector que comprende desde el límite con la intersección de las calles Chiwanpata, Siete Ventanas y Recoleta, hasta el límite con la calle Alabado.
  - **SECTOR 5:** Sector que comprende desde el límite con la calle Alabado hasta el límite con la calle Carmen Bajo.
  - **SECTOR 6:** Sector que comprende la calzada.
- **PLANO DE SECTORIZACIÓN (396):**

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

- **CONDICIÓN (360):** Este ítem nos proporciona la clase o condición del espacio público por sectores, en este caso este está conformando por una vía principal.

- SECTOR 1 : Vereda y fachada.
- SECTOR 2 : Vereda y fachada.
- SECTOR 3 : Vereda y fachada.
- SECTOR 4 : Vereda y fachada.
- SECTOR 5 : Vereda y fachada.
- SECTOR 6 : Calzada.

- **ÁREA POR SECTOR (361):**

- SECTOR 1 : 48.62 m².
- SECTOR 2 : 78.66 m².
- SECTOR 3 : 82.60 m².
- SECTOR 4 : 21.35 m².
- SECTOR 5 : 37.46 m².
- SECTOR 6 : 742.08 m².

- **CARACTERIZACIÓN DE PISOS (362):**

  SECTOR 1: Tiene secciones variables de vereda muy reducidas que imposibilitan el tránsito peatonal, está conformado por laja de piedra regular y en tramos reducidos de concreto.

Sector 1: vereda fachada Nor-Este

SECTOR 2: Igualmente, la sección de la vereda es reducida, no permitiendo el tráfico peatonal confortable y seguro, está conformado por canto rodado en un pequeño sector, lajas de piedra y sardineles.

Sector 2: vereda fachada Sur-Este

- **SECTOR 3**: Sección variable de vereda con laja irregular, de dimensiones reducidas como para permitir el tránsito peatonal en algunos tramos.

Sector 3: vereda fachada Sur-Oeste

- **SECTORES 4 Y 5**: De uso peatonal está conformado por laja de piedra regular.

Sector 4: vereda fachada Nor-Oeste	Sector 5: vereda fachada Norte

- **SECTOR 6**: Debido a su uso como calzada vehicular está conformado por un adoquinado de piedra canteada.

Sector 6: Calzada – vista desde la calle Recoleta	Sector 6: Calzada – vista desde la calle Pumapaqcha

MOBILIARIO URBANO:

- **SEÑALIZACIÓN (363)**: Existen unidades de señalización en los muros de identificación del ambiente urbano y de tránsito en los siguientes sectores:
  - Sector 2: 1 de identificación en muro, ubicado al inicio del sector.

Sector 2: Inmueble que limita con la calle Pumapaqcha, se observa el avisaje en el muro.

  - Sector 3: 1 en muro, de identificación ubicado en el extremo final del sector y 1 de tránsito ubicado adyacente al anterior, en el ingreso a la calle.

Sector 3: Inmueble que limita con la plaza Waskiaq Kuchun. Se observa señalización en el muro.

Sector 3: Señalización de tránsito ubicada en la plaza Waskiaq Kuchun, al inicio de la calle.

- Sector 4: de identificación en muro, ubicado al inicio del sector.

Sector 4: Inmueble que limita con la calle Siete Ventanas. Se observa el avisaje en el muro.

- **<u>ILUMINACIÓN (365):</u>** Este ambiente urbano cuenta:
  - Sector 1: 5 unidades de iluminación de tipo pastoral. 2 adosadas a fachadas de inmuebles y 3 suspendidas en postes

Sector 1: Vista del inmueble donde se ubica una de las luminarias tipo pastoral

Sector 1: Vista de uno de los pastorales suspendidos en poste

Sector 4: 3 unidades de iluminación tipo pastoral.

Sector 4: Vista del inmueble donde se ubica una de las luminarias tipo pastoral	Sector 4: Vista del sector mostrando las tres unidades de iluminación.

Sector 5: 4 unidades de iluminación tipo pastoral.

Sector 5: Vista del inmueble donde se ubica una de las luminarias tipo pastoral	Sector 5: Vista del parcial del sector mostrando las unidades de iluminación.

- **ESTADO DE CONSERVACIÓN (215):** Este sector debido a que tiene el uso mixto es decir residencial y de servicios, se menciona lo siguiente:
  - Sector 1: Mal estado de conservación.
  - Sector 2: Regular estado de conservación (60% en buen y regular estado de conservación y el otro 40% en mal estado)
  - Sector 3: Mal estado de conservación (30% buen estado y 70% en mal estado de conservación).
  - Sector 4: Mal estado de conservación.
  - Sector 5: Mal estado de conservación.
  - Sector 6: Mal estado de conservación.

- **CONTAMINACIÓN:**
  - **Sólidos (383)**: La contaminación es baja en los seis sectores.
  - **Gases Tóxicos (384):** Debido al alto tránsito vehicular es la contaminación es alta.

<table>
<tr><td> </td><td> </td></tr>
<tr><td>Sectores 1 y 3 : Vista general donde se observa la baja contaminacion en el sector.</td><td>Sector 4: Vista desde la calle Recoleta donde se aprecia el elevado transito vehicular.</td></tr>
</table>

  - **Acústica (385):** Debido al constante tránsito de vehículos, el nivel de contaminación acústica es moderado.
  - **Visual (386):** El ambiente se caracteriza por el avisaje sin ninguna regulación establecida en los lugares donde se ofrecen servicios, el estado de algunos inmuebles también perturba la imagen visual del ambiente, por lo que este tipo de contaminación es moderada.

PARÁMETROS URBANOS PARTICULARES

Las posibles ampliaciones, modificaciones o remodelaciones de edificios que se permitan en el Ambiente Urbano **Calle Chiwanpata** deben seguir los siguientes parámetros arquitectónicos, recogidos mediante la ficha de catalogación y registro de elementos de composición de fachadas pertenecientes a este Ambiente Urbano.

FICHA DE CATALOGACIÓN DE AMBIENTES URBANOS

CARACTERÍSTICAS DE FACHADAS

- **SECTORIZACIÓN (302):** La sectorización corresponde a las fachadas, y la calzada que delimitan dicho espacio público, conformadas por:
  - **SECTOR 1:** Desde el límite con la calle Carmen Bajo hasta el límite con la calle Pumapaqcha y Luqrecalle.
  - **SECTOR 2:** Desde el límite con la calle Pumapaqcha y Luqrecalle hasta el límite con la calle Asnoqch'utun.
  - **SECTOR 3:** Desde el límite con la calle Asnoq'chutun hasta el límite con la intersección de las calles Chiwanpata, Siete Ventanas y Recoleta.
  - **SECTOR 4:** Desde el límite con la intersección de las calles Chiwanpata, Siete Ventanas y Recoleta, hasta el límite con la calle Alabado.
  - **SECTOR 5:** Desde el límite con la calle Alabado hasta el límite con la calle Carmen Bajo.
  - **SECTOR 6:** Sector que comprende la calzada.
- **PLANO SECTORIZADO (356):**

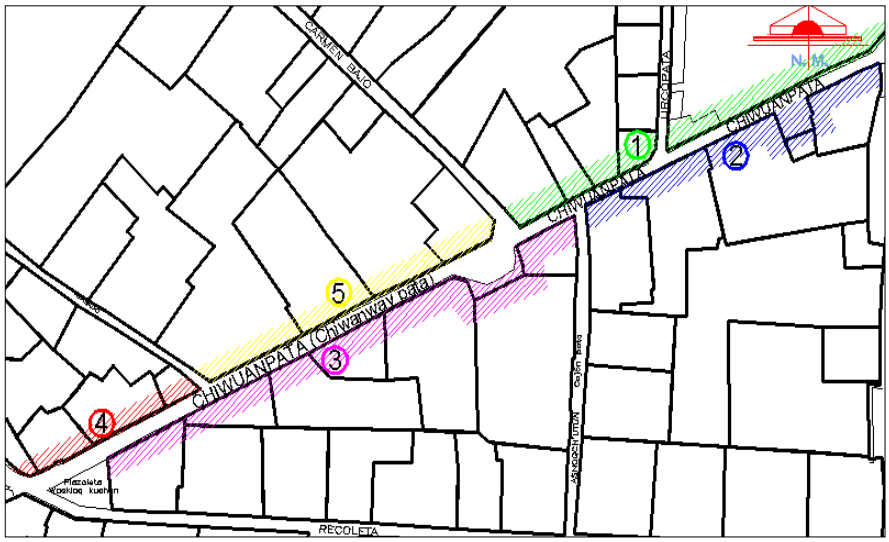

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

SECTOR 1

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 5 Unidades de catalogación

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel Máximo De Edificación (327): 2 pisos.

U.C. 01:

○ Altura mínima : 6.50 Mts ○ Altura media : 6.75 Mts. ○ Altura Máxima : 7.23 Mts.	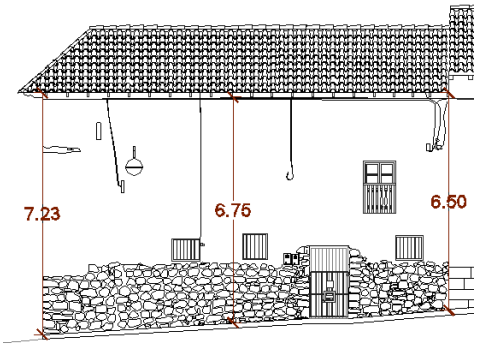

U.C. 02:

○ Altura mínima : 6.48 Mts ○ Altura media : 6.75 Mts. ○ Altura Máxima : 7.00 Mts.	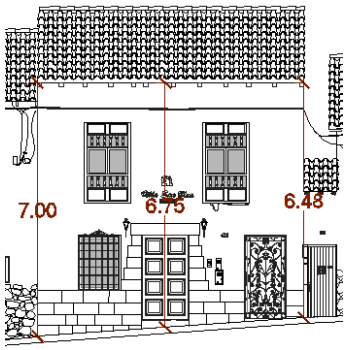

U.C. 03:

○ Altura mínima : 3.50 Mts ○ Altura media : 5.07 Mts. ○ Altura Máxima : 5.15 Mts.	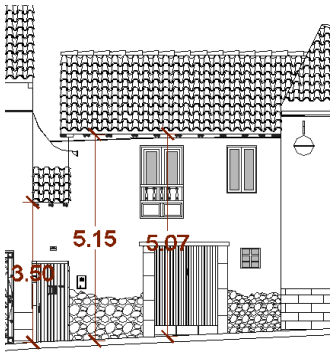

U.C. 04:

○ Altura mínima : 2.97 Mts ○ Altura media : 5.22 Mts. ○ Altura Máxima : 5.49 Mts.	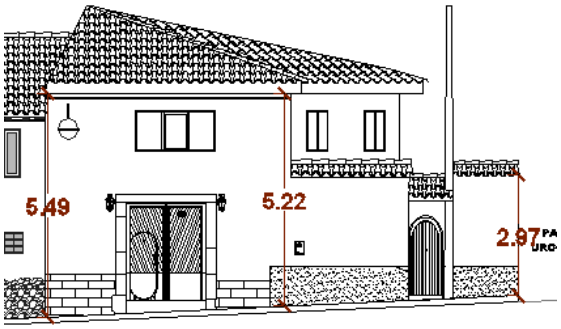

U.C. 05:

○ Altura mínima : 2.29 Mts ○ Altura media : 2.89 Mts. ○ Altura Máxima : 3.56 Mts.	

MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 3 de adobe y 2 de ladrillo.
  - Cubiertas : 4 viviendas con teja y 1 con teja y plancha de zinc

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Revestimiento : 4 Enlucidas, 1 enlucida y con revoque
  - Puertas : 7 de madera, 2 de metal
  - Ventanas : 10 de madera
  - Puerta ventana : 4 de madera
  - Portada de piedra : Ninguna
  - Balcones : Ninguno
  - Balconcillo : 4 de madera.

  Zócalos : 3 enchapados, 1 escarchado

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puertas : 8 simples de una y dos hojas, 1 de ellas con reja
  - Ventanas : 7 con reja, 8 sin reja.
  - Puerta ventana : 4 simples
  - Portada : Ninguna.
  - Balcones : Ninguno.
  - Balconcillos : 1 abalaustrado simple, 3 abalaustrados con tablero rebajado.

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 3 cremas, 1 marfil, 1 marfil y blanco
  - Cubiertas : 4 ocres, 1 ocre y plomo.

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puertas : 1 azul añil, 5 naturales, 1 marrón, 1 rojo ocre.
  - Ventanas : 7 naturales, 1 rojo ocre, 2 marrones.
  - Puerta ventana: 1 azul añil, 3 naturales.
  - Balcones : Ninguno
  - Balconcillos : 1 azul añil, 3 naturales.

SECTOR 2

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 5 Unidades de catalogación.

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel Máximo De Edificación (327): 2 pisos.

U.C. 01:

○ Altura mínima : 2.63 Mts ○ Altura media : 2.63 Mts. ○ Altura Máxima : 2.93 Mts.	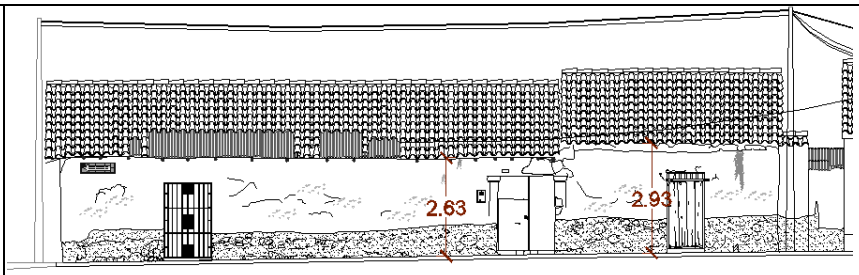

U.C. 02:

○ Altura mínima : 3.02 Mts ○ Altura media : 5.36 Mts. ○ Altura Máxima : 5.36 Mts.	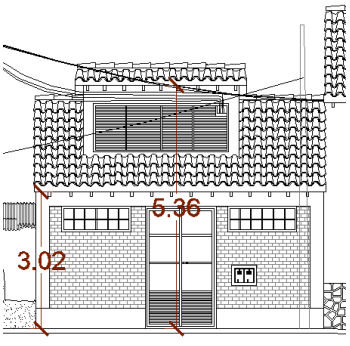

U.C. 03:

○ Altura mínima : 3.41 Mts ○ Altura media : 5.23 Mts. ○ Altura Máxima : 5.25 Mts.	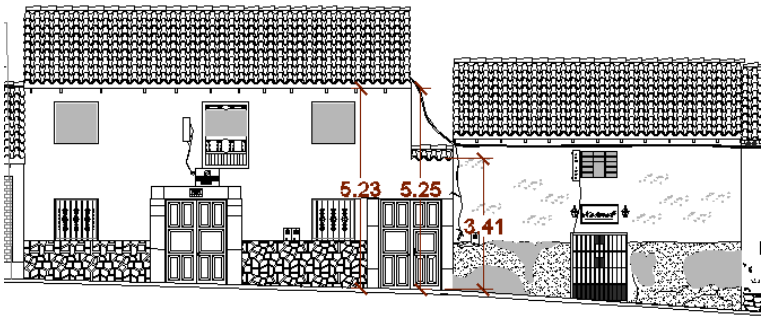

U.C. 04:

○ Altura mínima : 4.44 Mts ○ Altura media : 5.22 Mts. ○ Altura Máxima : 5.70 Mts.	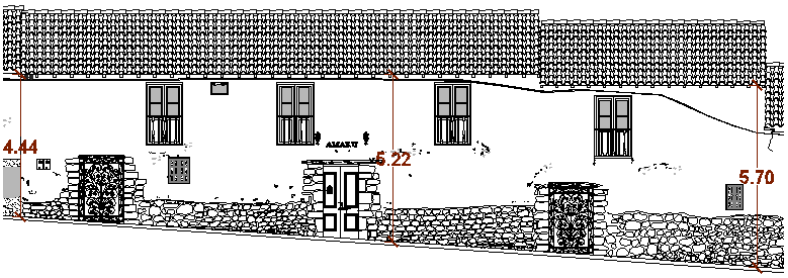

U.C. 05:

○ Altura mínima : 4.25 Mts ○ Altura media : 4.59 Mts. ○ Altura Máxima : 4.89 Mts.	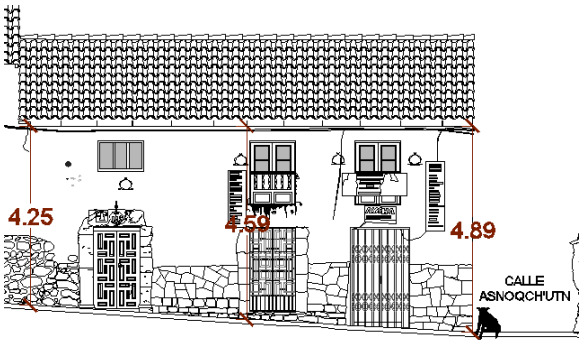

MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 3 de adobe, 1 de ladrillo, 1 de adobe y ladrillo
  - Cubiertas : 4 unidades con teja y 1 con teja y plancha de zinc

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  Revestimiento : 3 Enlucidas, 1 de ladrillo caravista pintado, 1 con revoque
  - Puertas : 10 de madera, 1 de metal, 1 de madera revestida con plancha metálica

- Ventanas : 9 de madera, 5 de metal, 1 de vitroblock
- Puerta ventana : 6 de madera
- Portada de piedra : 1 de piedra
- Balcones : Ninguno
- Balconcillo : 7 de madera.

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puertas : 4 con reja, 7 simples
  - Ventanas : 6 con reja, 7 sin reja.
  - Puerta ventana : 6 simples
  - Portada : 1 simple
  - Balcones : Ninguno
  - Balconcillos : 5 abalaustrados, 2 abalaustrados con tablero rebajado

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 2 marfiles, 1 blanco, 1 crema y blanco, 1 crema
  - Cubiertas : 4 rojo ocre, 1 plomo y rojo ocre

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puertas : 3 celestes, 1 gris, 3 naturales, 3 azul añil, 2 rojo ocre
  - Ventanas : 3 gris, 8 naturales, 3 azul añil
  - Puerta ventana: 1 natural, 2 azul añil, 4 celestes.
  - Balcones : Ninguno
  - Balconcillos : 1 natural, 2 azul añil, 4 celestes

SECTOR 3

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 7 Unidades de catalogación.

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel Máximo De Edificación (327): 2 pisos.

U.C. 01:

○ Altura mínima : 2.10 Mts ○ Altura media : 2.70 Mts. ○ Altura Máxima : 5.60 Mts.	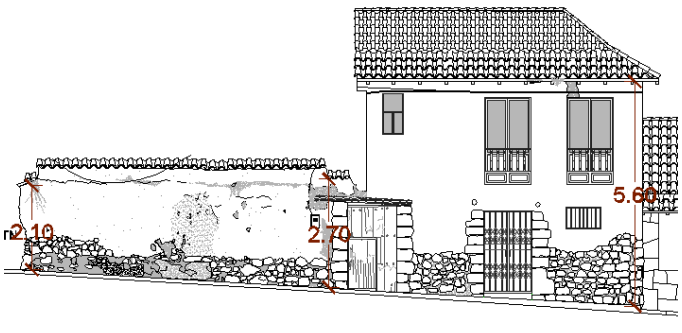

U.C. 02:

○ Altura mínima : 2.39 Mts ○ Altura media : 2.95 Mts. ○ Altura Máxima : 3.32 Mts.	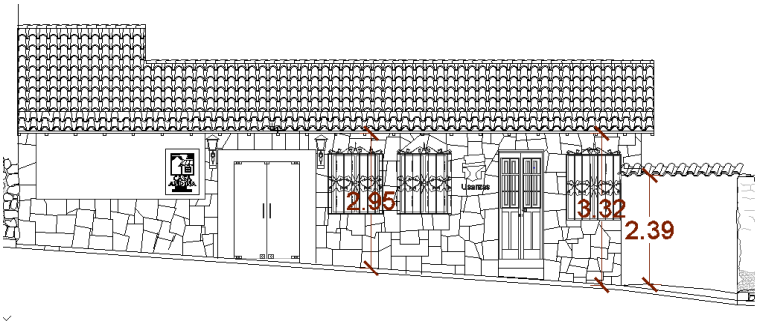

U.C. 03:

○ Altura mínima : 2.24 Mts ○ Altura media : 2.63 Mts. ○ Altura Máxima : 2.91 Mts.	

U.C. 04:

○ Altura mínima : 3.00 Mts ○ Altura media : 3.59 Mts. ○ Altura Máxima : 5.69 Mts.	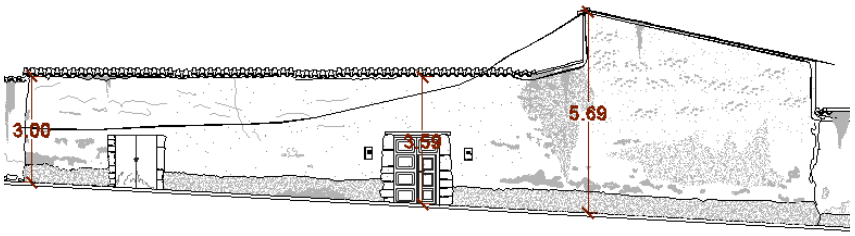

U.C. 05:

○ Altura mínima : 3.15 Mts ○ Altura media : 3.40 Mts. ○ Altura Máxima : 4.95 Mts.	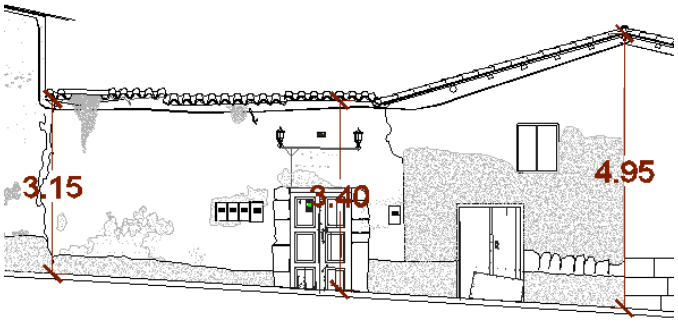

U.C. 06:

○ Altura mínima : 3.94 Mts ○ Altura media : 4.83 Mts. ○ Altura Máxima : 5.60 Mts.	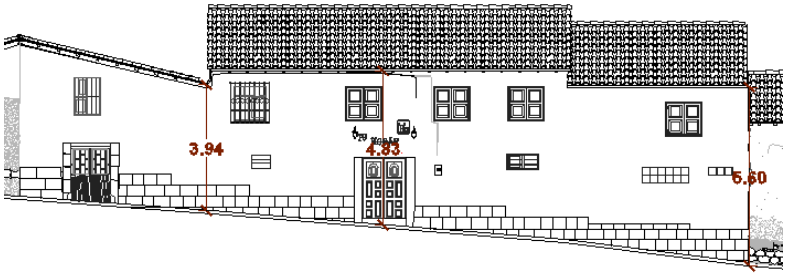

U.C. 07:

○ Altura mínima : 4.10 Mts ○ Altura media : 4.37 Mts. ○ Altura Máxima : 5.09 Mts.	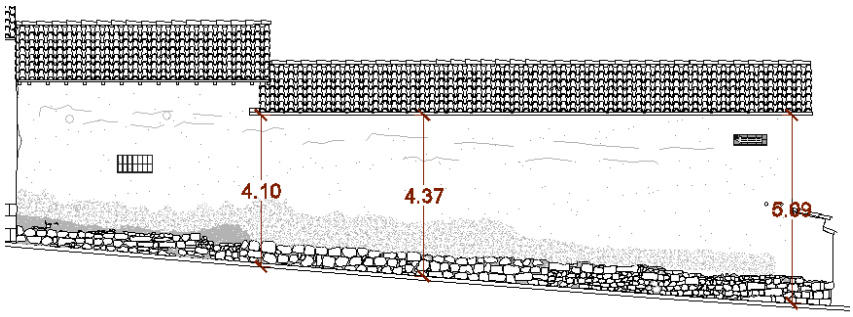

MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 5 de adobe, 1 de ladrillo y 1 de adobe y ladrillo
  - Cubiertas : 6 de teja y 1 de teja y plancha de fibrocemento acanalada (teja andina)

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Revestimiento : 1 enlucido y tarrajeado, 4 enlucidos, 1 enlucido y embarrado.
  - Puertas : 11 de madera, 3 sin marco

- Ventanas : 13 de madera, 1 de metal, 2 de vidrio, 2 de vitroblock
- Puerta ventana : 3 de madera
- Portada de piedra : Ninguna
- Balcones : Ninguno
- Balconcillo : 4 de madera

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puertas : 2 con reja, 11 sin reja, una de ellas decorada.
  - Ventanas : 8 con reja, 10 sin reja.
  - Puerta ventana : 3 simples
  - Portada : Ninguna
  - Balcones : Ninguno
  - Balconcillos : 3 abalaustrados con tablero rebajado, 1 con tablero rebajado
  - Zócalos: 2 enchanpados en piedra, 1 escarchado

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 3 blancos, 1 marfil con plomo, 1 blanco con crema, 1 crema con rojo ocre, 1 crema
  - Cubiertas : 6 rojo ocre, 1 plomo

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puertas : 7 azul añil, 3 naturales
  - Ventanas : 11 naturales, 5 azul añil, 1 plomo
  - Puerta ventana: 3 naturales, 1 celeste
  - Balcones : Ninguno
  - Balconcillos : 3 naturales, 1 celeste

SECTOR 4

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 4 Unidades de catalogación.

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel Máximo De Edificación (327): 2 pisos.

U.C. 01:

○ Altura mínima : 4.10 Mts ○ Altura media : 4.37 Mts. ○ Altura Máxima : 5.09 Mts.	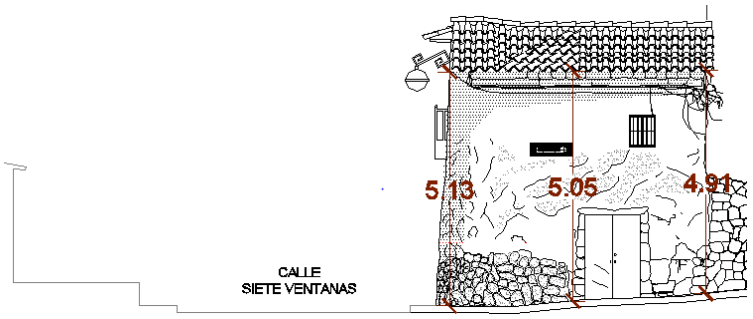

U.C. 02:

○ Altura mínima : 7.02 Mts ○ Altura media : 7.79 Mts. ○ Altura Máxima : 8.34 Mts.	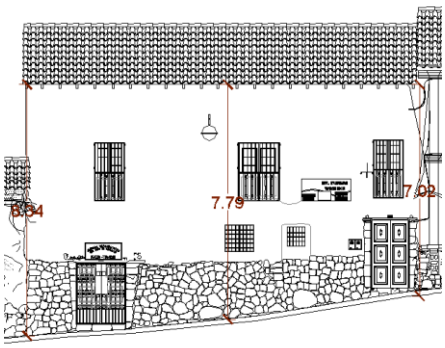

U.C. 03:

○ Altura mínima : 5.92 Mts ○ Altura media : 6.71 Mts. ○ Altura Máxima : 7.38 Mts.	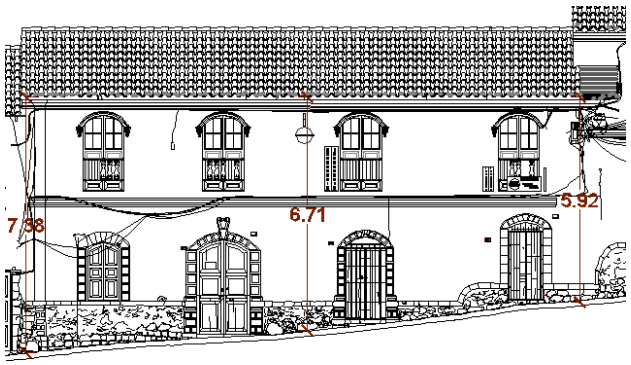

U.C. 04:

○ Altura mínima : 6.78 Mts ○ Altura media : 7.37 Mts. ○ Altura Máxima : 7.81 Mts.	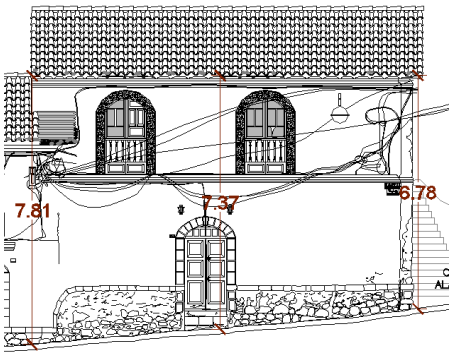

MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 4 de adobe
  - Cubiertas : 4 unidades de teja

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Revestimiento : 1 con revoque, 3 enlucidas
  - Puertas : 6 de madera, 1 de madera revestida con chapa metálica
  - Ventanas : 3 de madera

- Puerta ventana : 9 de madera
- Portada de piedra : 1 de piedra
- Balcones : Ninguno
- Balconcillo : 9 de madera

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puertas : 3 con reja, 4 sin reja
  - Ventanas : 3 con reja
  - Puerta ventana : 9 simples
  - Portada : 1 simple
  - Balcones : Ninguno
  - Balconcillos : 6 abalaustrados con tablero rebajado, 3 abalaustrados

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 1 blanco, 2 cremas, 1 crema y blanco
  - Cubiertas : 4 rojo ocre

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puertas : 2 celeste, 2 naturales, 2 azul añil, 1 marrón
  - Ventanas : 1 celeste, 2 naturales
  - Puerta ventana: 3 naturales, 1 celeste
  - Balcones : Ninguno
  - Balconcillos : 3 naturales, 2 celestes, 4 azules

SECTOR 5

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 4 Unidades de catalogación.

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel Máximo De Edificación (327): 2 pisos.

U.C. 01:

○ Altura mínima : 7.09 Mts ○ Altura media : 8.12 Mts. ○ Altura Máxima : 9.15 Mts.	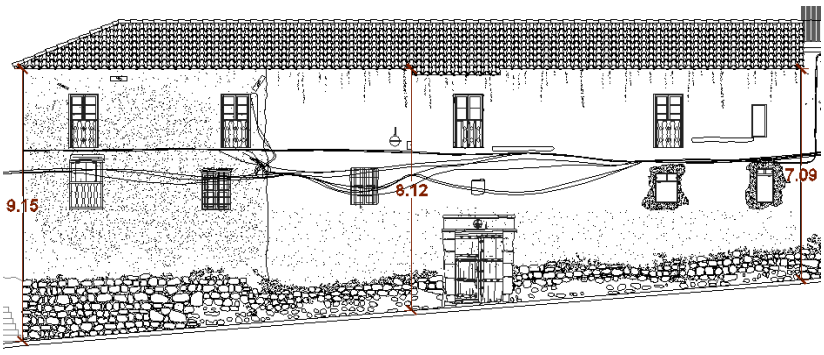

U.C. 02:

○ Altura mínima : 5.98 Mts ○ Altura media : 6.96 Mts. ○ Altura Máxima : 7.98 Mts.	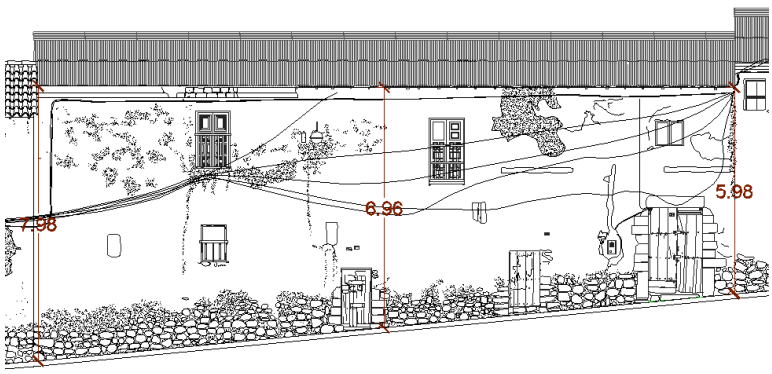

U.C. 03:

○ Altura mínima : 4.04 Mts ○ Altura media : 5.98 Mts. ○ Altura Máxima : 6.71 Mts.	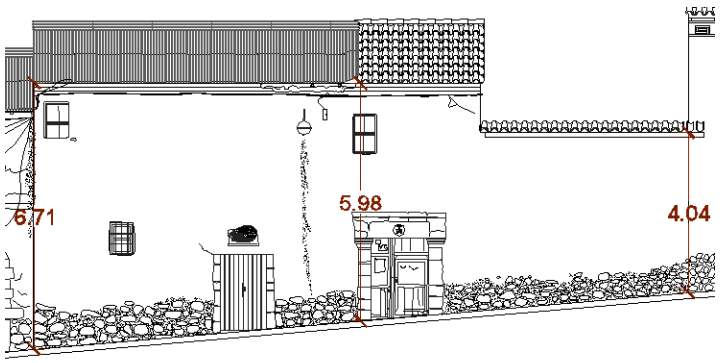

U.C. 04:

○ Altura mínima : 5.50 Mts ○ Altura media : 6.32 Mts. ○ Altura Máxima : 7.07 Mts.	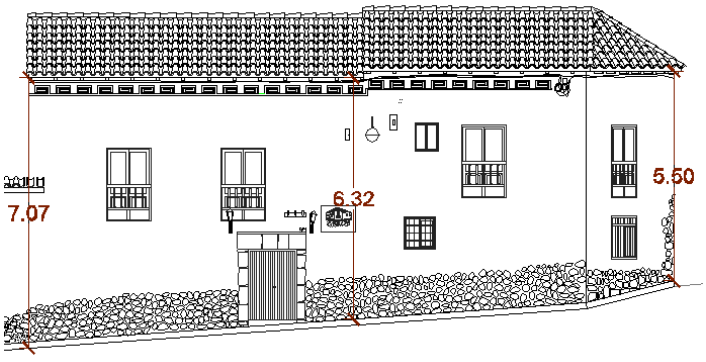

MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 4 de adobe
  - Cubiertas : 2 unidades de teja, 1 cubierta con plancha de zinc, 1 cubierta con teja y plancha de zinc.

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Revestimiento : 2 con revoque, 2 enlucidas
  - Puertas : 7 de madera

- Ventanas : 12 de madera
- Puerta ventana : 11 de madera
- Portada de piedra : 4 de piedra
- Balcones : Ninguno
- Balconcillo : 12 de madera

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puertas : 3 portones de doble hoja (1 decorado), 4 puertas simple
  - Ventanas : 5 ventanas con reja, 7 ventanas simples, 3 vanos
  - Puerta ventana : 2 de tablero rebajado, 9 simples
  - Portada : 4 simples
  - Balcones : Ninguno
  - Balconcillos : 9 abalaustrados , 3 abalaustrados con tablero rebajado
  - Zócalos : 1 enchapado en piedra

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 2 blancos, 2 blanco humo
  - Cubiertas : 2 rojo ocre, 1 rojo ocre y plomo, 1 plomo

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puertas : 3 celestes, 1 azul, 3 verdes
  - Ventanas : 4 celestes, 6 verdes, 1 azul
  - Puerta ventana: 4 celestes, 2 azules, 4 verdes
  - Balcones : Ninguno
  - Balconcillos : 4 celestes, 2 azules, 4 verdes, 2 naturales

CARACTERÍSTICAS

El ambiente presenta una fachada con edificaciones que en su mayoría, guardan relación con la tipología del centro histórico, tanto a nivel de materiales, como de características arquitectónicas, y dentro de los principales aspectos del ambiente son los siguientes:

- En el sector 1 los inmuebles tienen alturas similares y tipología similar en relación a la primera vivienda que colinda con la calle Carmen Bajo, pero presentando un perfil mixto, especialmente en relación al muro perimetral del mercado de San Blas, que se encuentra deteriorado.

- En el sector 2 también se tiene un conjunto con perfil mixto de uno y dos niveles de edificaciones con distinta materialidad, con predominio del concreto.

- En el sector 3, existe una mayor proporción viviendas de adobe, de uno y dos niveles. No se observan edificaciones con características destacables, salvo el inmueble que limita con la calle Recoleta.

- En el sector 4, está constituida por edificaciones de dos niveles y altura homogénea, salvo la vivienda que forma parte también de la calle Siete Ventanas, con características arquitectónicas rescatables.

- En el sector 5, las cuatro unidades catalogadas están construidas en adobe y con alturas semejantes, con las características patrimoniales destacables, como portadas y vanos.

Las alturas predominantes del ambiente son las siguientes:

ALTURA PREDOMINANTE MEDIA:

- SECTOR 1 : 6.75 Mts.
- SECTOR 2 : 5.36 Mts.
- SECTOR 3 : 4.83 Mts.
- SECTOR 4 : 7.79 Mts.
- SECTOR 5 : 8.12 Mts.

OBJETIVO:

Mantener las características singulares de la calle como:

- Conservación de la volumetría tradicional del Centro Histórico.

PARÁMETROS URBANO PARTICULARES:

Cualquier intervención en los inmuebles de este ambiente urbano, ya sea ampliación, remodelación u obra nueva deberá seguir los siguientes parámetros urbanísticos edificatorios.

SECTOR	ALTURA MÍNIMA		ALTURA MÁXIMA	
SECTOR C-SP-6	PISOS	ºMETROS	PISOS	METROS
Sector 1	01	2.40	02	7.50
Sector 2	01	2.40	02	7.50
Sector 3	01	2.40	02	7.50
Sector 4	01	2.40	02	7.50
Sector 5	02	5.00	02	7.50

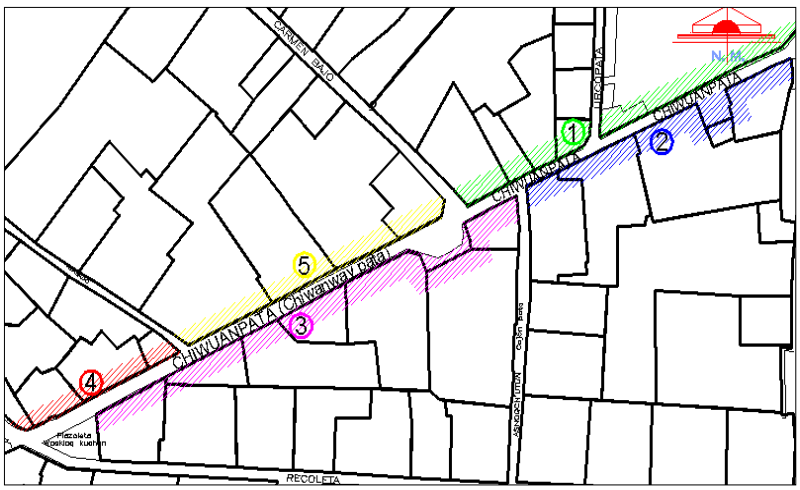

Fuente: Plano Base del Centro Histórico. MPC.

Además deberán cumplir con lo siguiente:

- Predominio del plano lleno sobre los vacios.
- Verticalidad de vanos.
- Acabado con pintura mate, preferentemente blanco o color de la paleta de colores del Reglamento.
- Alero 0.80 Ms. máximo, con canes.
- Zócalo de piedra rustica irregular, aparejo poligonal cara vista, evitar imitaciones o simulaciones de aparejos prehispánicos, etc.
- Deberán considerarse los balcones en carpintería de madera.

CALLE DE CHIHUAMPATA O CHIWANWAYPATA.

ÉPOCA PREHISPÁNICA.

Espacio urbano ubicado dentro del barrio Inka del T´oqokachi, "…considerado como una de las huacas o adoratorios del Chinchaysuyu, este sector correspondió al Inka Pachacutec y el ayllu que estaba asentado en este sector fue el de Vicaquirao… " [1]

Contigua a la ciudad nobiliaria. Según Garcilaso, las aguas del Tullumayo eran el límite entre la ciudad y los arrabales del nordeste.[2]

De acuerdo con el plano de Agurto Calvo, fue un área habitacional, parte integrante de andenes Inkas asignados a la agricultura. Éste área estuvo en el Hanan Qosqo o Cusco Alto. Este fue un camino que dirigía a la waca de Mesa Redonda,Totorapaccha y Teteqaqa.

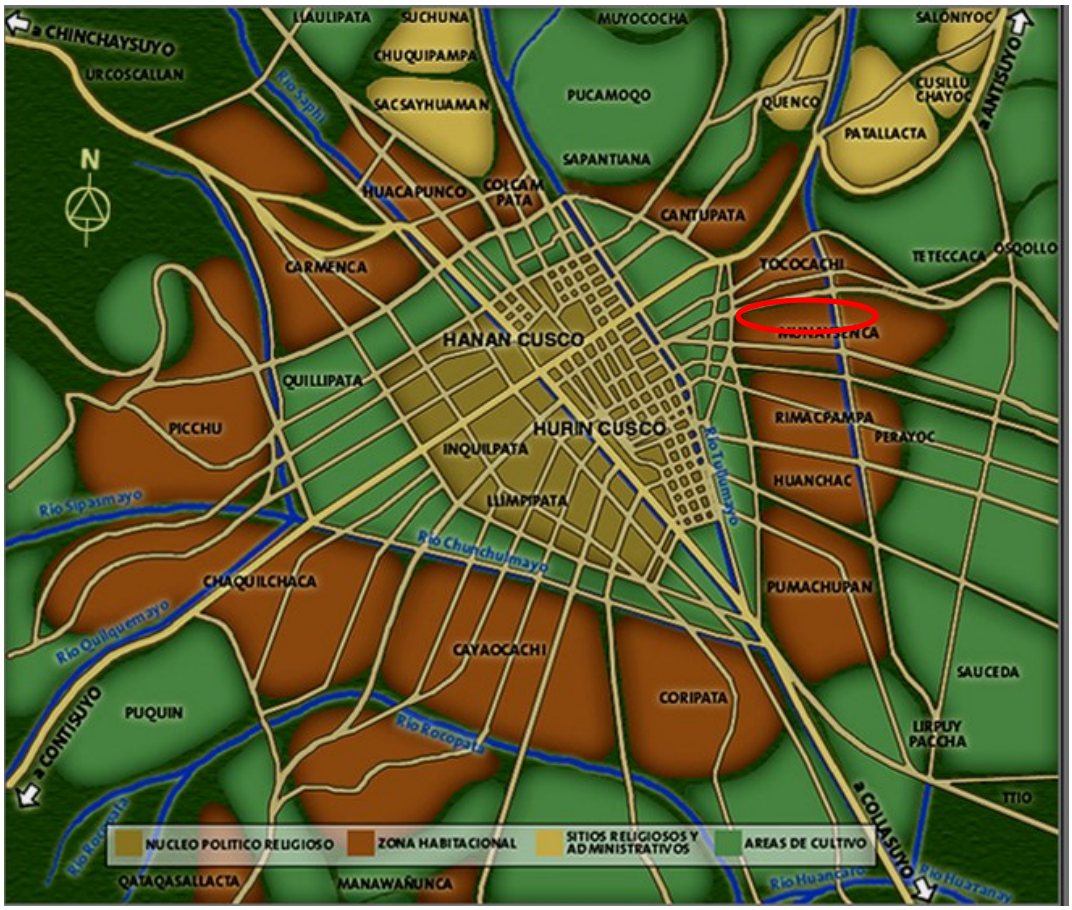

[1].- ROWE, Jhon. en el año de 1981 publicó una relación de los antiguos adoratorios inmersos en la ciudad del Cusco cuyo trabajo tenía como base las informaciones de los cronistas Bernabé Cobo y Cristóbal de Molina el Cusqueño.
[2] .- GARCILASO DE LA VEGA, Inca. Comentarios Reales de los Incas, Libro 7, Cap.VIII.

ÉPOCA COLONIAL.

Este espacio urbano fue conocido como asiento de Chiuanpata, como constan en documentos del siglo XVII:

> ***"…Unas casas en la parroquia de San Blas dichas casas están donde dicen Chivanpata que tiene de sitio un papacancha de tierras con tres aposentos cubiertos de teja y uno de paja, lindan por una parte con casas de Juan Flores, y por otra parte con Rancheria y Guerta del convento de San Agustin y por otra con calle real que baja de la plaza de esta ciudad. Escritura del 5 de marzo de 1616."***

La utilización de este espacio en esta época fue agrícola, de acuerdo a lo manifestado en el documento fue lugar donde se producían tubérculos. Por su parte fue un camino que dirigía a los Andes y valles del Vilcanota.

> ***"venta de un solar en el asiento de Chiuanpata… que linda por delante la calle Real que va a los descalsos y por atrás con la calle del camino que va a Calca y por frente con la plazetilla que esta entre las dos calles…escritura del 28 de junio de 1634."***[3]

Otro documento en donde aparece este ambiente como asiento de Chihuanpata.

"…Venta de un Solar en la parroquia de San Blas, en el asiento de Chihuanpata, linda por una parte con el solar de Diego Uña y por las demás partes con calles reales.. Marco Rimache y Juana Ynquillay a favor de Juan Yupanqui…escritura del 28 de enero de 1661."[4]

El sector de aterrazamiento de esta zona cambió en demasía como consecuencia del sismo acaecido en la ciudad en el año de 1650. Este nefasto suceso trajo como consecuencia el colapso de algunas viviendas emplazadas por el sector, así como también la de muros Inkas, utilizando elementos líticos para la cimentación de nuevas viviendas.

Esta calle en la época de la colonia fue denominada Calle Real del asiento de Chihuanpata. Esta calle también fue importante porque daba paso de acceso por la parte sur a la parroquia de San Blas.

En esta época esta calle fue tomada como referencia también como calle que va al paraje de Totorapaqcha según escritura pública:

[3] .- Archivo Regional de Cusco. Esc. Beltran Lucero. Prot.03. Folio.465
[4] .- Archivo Regional de Cusco. Esc. Quiñones Diego. Prot.280. Folio.365

"…Venta de una casa cita en términos de la parroquia de San Blas en la calle que va para el paraje que llaman de TotoraPaccha Arruinada con su huerta de Doña Paula Luiros y otros..." [5]

Por su parte el cabildo del Cusco a mediados del siglo XVIII, se dispuso a empedrar todas las calles y plazas de esta ciudad, porque se encontraban dañadas como se manifiesta:

> ***"…y se le dara a dicho Señor Don Bartolomé de la Peña quien assi mesmo se le da comisión amplia y en la mesma forma referida para que disponga y solicite se empedren y compongan en la forma que fuere necesaria y tuviere por conveniente todas las calles y plazas de esta ciudad respecto de lo mal tratadas que estan muchas calles y lo que se necesita en este particular de remedio el qual se fia de su vigilancia de dicho Señor Don Bartolomé y que lo dispondra con la mayor brevedad posible. Con lo qual se acavo este cabildo y lo firmaron dichos señores presentes"*** [6]

Como era parte de sus funciones al cabildo de Cusco fue la institución local encargada por el ornato, limpieza y obras públicas de la ciudad.

[5] .- Archivo Regional del Cusco. Esc. Miguel de Acuña. Prot.1. Año.1761. folio.442.
[6] .- Archivo Regional del Cusco. Fondo Libro de Cabildo No. 26. 1765 – 1773. Folio.232

ÉPOCA REPUBLICANA.

De acuerdo al Plano topográfico de la Ciudad del Cuzco, levantado en 1861 por el Ingeniero de Estado Federico Hohagen, se registró esta calle como **"calle de San Blas".** [7]; probablemente por desconocimiento no se registró con su verdadero nombre.

ING. FEDERICO HOHAGEN. PLANO DEL CUZCO, LEVANTADO EN 1861.

En esta época republicana de acuerdo al Censo General realizado el año de 1862, por J. Rufino Oblitas Comisionado, Francisco Villagarcia Sindico Bernabé Zaravia Párroco, Juan de Dios Lovaton Gobernador, Juan Pinto Teniente Gobernador, dentro de la parroquia de San Blas; esta calle en esta fecha originalmente es nombrada como: ***"Calle de Chihuampata"*** [8].

A inicios del siglo XIX, siguió con la misma denominación como consta el siguiente documento:

> ***"..Casa en la parroquia de San Blas en la esquina de la calle Chiguampata denominada Pampahuasi, Anselma Salcedo a Manuel de Abal y mujer Antonia Molina en 200 pesos". [9]***

Así mismo hasta a casi de finales del siglo XIX, prosiguió con la denominación:

[7] .- Plano Topográfico de la ciudad del Cuzco. Levantado en 1861 por el Ingeniero de Estado Federico Hohagen. En: http://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~20598~580002:Plano-topografico-de-la-Ciudad-del-#
[8] .- Archivo Histórico del Cusco. Libro de Censos. Año de 1862. Folio.98-123v.
[99].- Archivo Histórico Regional del Cusco. Esc. Anselmo Vargas. Prot.239. Año 1808. Folio.207

> ***"…Venta Real y enagenacion Perpetua que hace doña Angela Gastañaga y sobrina Ana Gastañaga a favor de los señores don Francisco Loayza y su consorte doña Teresa Cevallos de una casa ubicada en el barrio de Chihuampata parroquia de San Blas del cercado de esta ciudad en precio y cuantia de quinientos cincuenta pesos… Escritura del 22 de mayo de 1877.*** [10]

Sobre esta calle Ángel Carreño, describe que el nombre de esta calle de Chihuanhuaypata se debe a que en ese sector crecía en los patios de algunas casas la flor que los indios llamaban "Chihuanhuy". En consecuencia, debe llamarse, "Chihuanhuay-pata", la larga y asorochante calle donde tuvo casa el Conde de Alburana, protagonista de la tradición llamada: "Una Timbirimba Trágica".[11]

ÉPOCA CONTEMPORÁNEA

De acuerdo al plano realizado para la conducción de agua para la ciudad del Cusco el año de 1900 por los ingenieros, Enrique E. Silgadoy Mauro Valderrama. Por el desconocimiento del nombre de esta calle en el plano aparece denominada como "Saguan Calle"[12], probablemente porque esta calle conducía a la ex hacienda de Zaguán del Cielo.

Para el mejor ornato de los ambientes públicos de la ciudad del Cusco; como deber del concejo y del vecindario, que es preservar y mantener el decoroso aseo de la ciudad., se realizó una resolución Municipal que fue dictada el 17 de mayo de 1948, sobre mantenimiento del estado de aseo de las calles y plazas de la ciudad, mediante la adopción de medidas punitivas, encomendándose su cumplimiento a la comisión Ordinaria de Baja Policía, la que quedó facultado para establecer y poner en vigencia una nueva escala de multas, dicho edicto Municipal fue cumplida después de dos años el 4 de mayo de 1950. La cual se dispuso su cumplimiento.

> ***"…Que el concejo provincial, tiene amplias facultades para dictar medidas preventivas y punitivas que le permiten obligar al vecindario a cumplir sus deberes cívicos y municipales. Se resuelve:***

[10] .- Archivo Histórico Regional del Cusco. Esc. Manuel A. Gamarra. Prot.97. Año 1877. Folio.552v
[11] .-CARREÑO, Ángel. Origen de los nombre de las calles del Cuzco Colonial. Cusco.Sicuani.1951. Pág.54
[12] .- PLANO DEL CUZCO.1900. http://www.lib.uchicago.edu/lib/public/full_screen.html?http://www.lib.uchicago.edu/e/su/maps/latam-cities/G5314-C9-1900-S5/

Primero.- Advertir al vecindario que debe respetar y defender invariablemente el aseo de la ciudad.
Segundo.- Las infracciones a esta obligación, serán penadas en forma ejecutiva, en el momento de comprobarse las faltas, con la siguiente escala de multas:

a. ***Toda persona que arroje sobre las calzadas y aceras de las calles, avenidas y plazas, papeles, cascaras, desperdicios y otras basuras; sufrirá la multa de Diez Centavos.***
b. ***Toda persona de la raza indígena que confunda las calzadas, aceras y sumideros de la ciudad, con los urinarios, sufrirá la pena de Diez Centavos de multa;***
c. ***Toda persona de las razas mestiza o blanca que incurra en igual falta; sufrirá la multa de un nuevo sol oro.***
d. ***Toda persona de la raza indígena que confunda las calzadas aceras y sumideros, con los retretes (escusados o Water-closset) sufrirá la multa de Cincuenta Centavos:***
e. ***Toda persona de la raza mestiza o blanca que cometa igual infracción, sufrirá la multa de Cinco Soles Oro.***
f. ***Todos los infractores que se negaren a abandonar las multas a que se hicieran acreedores en el momento mismo de ser impiestas ellas, serán remitidos a la comisaría del Cuerpo de Seguridad, para que de conformidad al acuerdo con la autoridad respectiva, sufran el arresto de tres a veinticuatro horas, según la gravedad de la falta.***

Tercero.- la policía Municipal hará efectiva estas multas en el momento de descubrir la infracción, bajo la vigilancia de los señores inspectores del Ramo, quienes merecerán en esta tarea el obligatorio concurso de todos los señores concejales y empleados de la institución…"[13]

A dos años del catastrófico terremoto que sufrió la ciudad del Cusco. La municipalidad del Cusco, conjuntamente con la comisión de Reconstrucción de la ciudad realizo obras en diferentes arterias de la ciudad.

El año de 1952, se hizo el ensanche de la calle de Chihuampata y Carmen Bajo; para la mejor fluidez vehicular.

"A 17 De Marzo de 1952. Habiéndose contemplado por el Concejo, en sesión ordinaria del 14 del mes en Curso, los pedidos formulados por los concejales señores Oscar Aguirre i Nicanor Jara, el primero para la Efectivización del ensanche del Sector formado por el crucero de las calles de Chihuampata i Carmen Bajo, i del Segundo, para que mientras tanto se restrinja, en lo posible, el Tránsito vehicular; existiendo la correspondiente partida presupuestal, para la ejecución de la Indicada obra, con el levantamiento de un muro de contención i estando a los acuerdos adoptados en la Referida sesión: Se resuelve: encomiéndese a las inspecciones de obras públicas i al ingeniero Municipal, los estudios i

[13] .- Archivo Municipal del Cusco. Legajo.146. Año.1950. sin foliar.

ejecución del mencionado ensanche de la esquina de Chihuampata i Carmen Bajo, con cargo a la partida N°131 del presupuesto general en vigencia; i Recomiéndese al señor inspector de Rodaje, la restricción del Tránsito vehicular en aquel sector, bajo la forma de prohibir el paso de carros de tonelaje pesado i de carrocería grande a fin de evitar los perjuicios que en su estabilidad vienen produciendo estos, a las casas adyacentes.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda i T.R. H.S."[14]

La calle de Chihuampata, fue intervenida en el periodo de alcaldía del Dr. Daniel Estrada Pérez, con la iniciativa de recuperar los barrios del Centro Histórico de la ciudad de Cusco, se ejecutó obras importantes de ornato y embellecimiento del barrio de San Blas:

***"…se remodelo integralmente todo el barrio, interviniéndose un área de 12,845.12m2 y una longitud total de calles de 3.084.92 mts, seis vías vehiculares, veintidós calles peatonales, una plaza, un mirador, un canal de agua, seis pozos ornamentales o phaqchas. La obra se empezó en junio de 1992 y se concluyó diez meses después, en febrero* de 1993. Las calles intervenidas fueron;….chihuampata…"** [15]

La calle de Chihuampata que constituye el tejido urbano del centro histórico de la ciudad de Cusco, ha sido consolidada sobre la base de Andenes que descendían hasta la rivera del rio Tullumayu.

[14] .- Archivo Municipal del Cusco. Legajo.155. Año 1952. Sin foliar.
[15] .- MUNICIPALIDAD DEL CUSCO. Memoria. 1990-1995. Cusco.1995.Pág.234

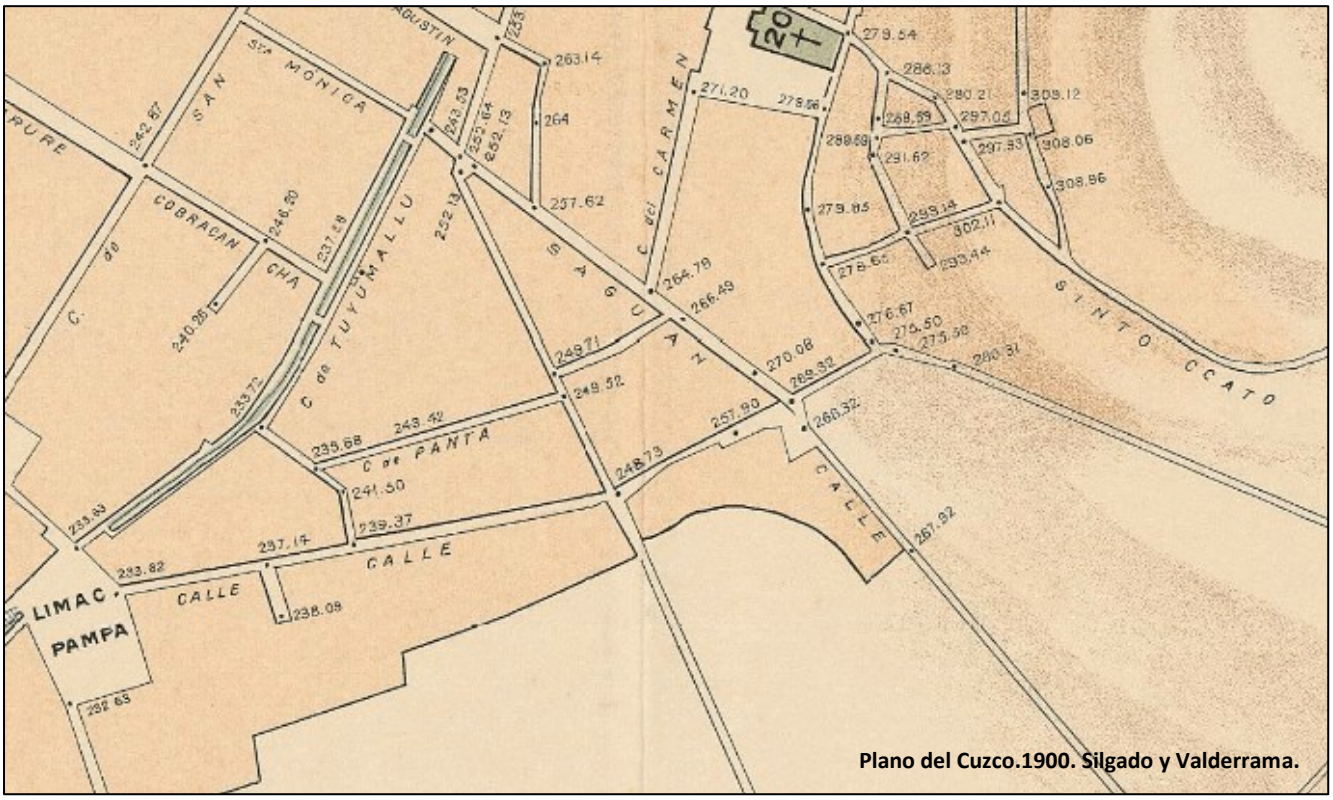

Plano del Cuzco.1900. Silgado y Valderrama.

FUENTES DE CONSULTA.

FUENTES DE ARCHIVO.

Archivo Histórico Regional del Cusco.

- Fondo Notarial Siglos. XVII, XVIII, XIX, XX.
- Fondo Libro De Cabildos.
- Fondo Libro De Censo De La Provincia Del Cercado Del Cusco.1862
- Fondo Tesorería-fiscal, alcabala de Licores.

Archivo Municipal del Cusco.

- Archivo Municipal Del Cusco. Obra Públicas.
- Archivo Municipal Del Cusco. Resolución Municipal. Ornato de calles. Legajo. 146. Año de 1950

FUENTES BIBLIOGRAFICAS.

- AZEVEDO, Paulo O.D.
  1999. Cusco Continuidad y Cambio. Cusco, Municipalidad del Cusco.
- BAUER, Brian.
  2008 Cuzco Antiguo: Tierra Natal de los Incas." Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas. Cusco.
- CARREÑO, Ángel.
  1987 Origen de los Nombres de las Calles del Cusco Colonial." Municipalidad Provincial del Cusco. Cusco.
- GARCILASO DE LA VEGA, Inca.
  1609. Comentarios Reales de los Incas. Biblioteca Ayacucho.
- POLO DE ONDERGARDO, Juan.
  1571 Informaciones acerca de la religión y gobierno de los incas. Lima: Imprenta y Librería Sanmarti y Ca.
- Municipalidad del Qosqo.
  1995. Memoria .1990-1995. Cusco.
- SQUIER, E. George.
  1947 Un Viaje por Tierras Incaicas: Crónica de una Expedición Arqueológica (1863 – 1865.)" Editorial Los Amigos del Libro, La Paz – Cochabamba.
- VILLANUEVA URTEAGA, Horacio.
  1981 Gamarra y la iniciación republicana en el Cuzco. Lima.